

# RESOLUCIO Nº 0629 NEUQUEN 5 0 CT 2012

### VISTO:

La Ordenanza Nº 12.538, El Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/9507/M/2012, y :

## CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/9507/M/2012, esta Secretaria realiza una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", de varias actividades dependientes de la Subsecretaría de Protección Ciudadana a fin de contar con el crédito suficiente para adquirir insumos necesarios para el resto del año;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000:

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios" de varias actividades dependientes de la Subsecretaría de Protección Ciudadana; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

# EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

## RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12,538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

<u> </u>	DEBITOS	<u></u>
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	
Curso de Acción;	Servicios de protección interna y ciudadana	
Partida Principal:	Servicios	
Actividades:	Dirección y Coordinación Superior	8,000
	Servicios de vigilancia	5,000
		13,000
Total:	Servicios de protección interna y ciudadana	13,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	13,000
	TOTAL DEBITOS	13,000
<u> </u>		
vda. Argentina y Roca, 2º piso Tel 449-1200 int. 4030		www.muningn.gov.ar



# SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

### MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**CREDITOS** Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA Curso de Acción: Servicios de protección interna y ciudadana Partida Principal: Bienes de Consumo Actividades: Dirección y Coordinación Superior 8,000 Servicios de vigilancia 5,000 13,000 Total: Servicios de protección interna y ciudadana 13,000 TOTAL SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA 13,000 TOTAL CREDITOS 13,000

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1894

Fecha 12 / 10 / 2012